

TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL

EDICTO N° 240 - 25

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL.



HACE SABER:

Que en el proceso laboral en Ejecución de Sentencia propuesto por "**Bernardino Dionicio Chen Álvarez -vs- Agencia de Seguridad Universal, S.A.**". Que ha ingresado a esta Superioridad en grado de apelación, se ha dictado: **Una Providencia** cuya parte pertinente dice: **REPÚBLICA DE PANAMÁ. TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL. Santiago. Santiago, veintiocho (28) de abril dos mil veinticinco (2025). En conocimiento de las partes, el ingreso a este Tribunal del negocio que contiene el proceso laboral en Ejecución de Sentencia (negocio electrónico No. 323242025) "Bernardino Dionicio Chen Álvarez contra Agencia de Seguridad Universal, S.A.", se concede término a la parte apelante para que alegue, si así lo deseara, dentro de los dos (2) primeros días contados a partir de la notificación de esta providencia, y los dos (2) días subsiguientes para el opositor, ambos mediante abogado en ejercicio (artículo 919 del Código de Trabajo). Notifíquese, (fdo) Pablo Elías González Ross, Magistrado Sustanciador, (fdo) Patricia González Pedreschi, Secretaria Judicial".**

Y para que sirva de formal notificación a las partes, se fija el presente Edicto en lugar público del despacho, hoy **29** de **abril** de dos mil veinticinco (2025) a las **10:00** de la mañana.

La Secretaria


Lcda. Patricia González Pedreschi

Vencido el término señalado para su fijación, lo desfijo hoy _____ del mes **abril** de dos mil veinticinco (2025) a las _____ de la mañana.

La Secretaria

Lcda. Patricia González Pedreschi